

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, informando que el abogado **WILSON JAMES DURANGO FRANCO**, quien actúa como apoderado de pobre dentro del presente asunto, el 30 de marzo de 2023, solicitó relevo del cargo en razón al nombramiento en el cargo de escribiente, realizado a éste por parte del Juzgado Promiscuo de Familia de Puerto Boyacá (Archivo 08 Expediente Digital)

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas, 31 de marzo de 2023.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUST	148/2023
PROCESO	AMPARO DE POBREZA
RADICADO	17-442-40-89-001-2022-00092-00
SOLICITANTE	RUSBEL OROZCO LONDOÑO C.C. 15.932.188

Conforme a la constancia secretarial que antecede, **ORDÉNESE AGREGAR** al expediente y **PONGASÉ EN CONOCIMIENTO** del solicitante y del Personero Municipal de Marmato, el memorial allegado por el abogado de pobre **WILSON JAMES DURANGO FRANCO**, el 30 de marzo de 2023, obrante en el archivo 08 del expediente digital, lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>050</u> del 10 de abril de 2023</p>	<p><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el 13 2022 de abril de 2023 a las 5 p.m.</p>
---	--

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **333c6444757ab1786f1765646848840f0bed83c62e41631645890982c0797fa9**

Documento generado en 31/03/2023 10:49:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>